



FORMACIÓN PRESENCIAL

# JORNADA SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES



**FECHA DE CELEBRACIÓN**  
JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015

**HORARIO**  
DE 09:15 H. A 18:30 H.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN**  
ASOCIACIÓN PRENSA DE MADRID  
C/ Juan Bravo, 6 (entrada por Claudio Coello, 98)  
28006 Madrid

**ORGANIZA**  
THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**



## PRESENTACIÓN

Vientos de cambio azotan la responsabilidad de los administradores de sociedades de capital. A sus desvelos y fatigas por superar la crisis de empresa se une la preocupación por dejar a salvo su patrimonio personal, objeto de deseo por parte de clientes, proveedores y administraciones públicas.

Las recientísimas reformas de la Ley Concursal y de la Ley de Sociedades de Capital dibujan un panorama legislativo completamente nuevo.

Y de inmediato surgen las dudas,

- ¿Cómo afecta el nuevo régimen de prescripción del art. 241 bis de la LSC a las acciones o demandas anteriores a su entrada en vigor?
- ¿Sigue vigente el art. 949 del Código de Comercio?
- ¿Se sigue respondiendo tras el cese?
- ¿Qué consecuencias tiene un cese no inscrito?
- ¿Quién responde y cómo en el caso de administrador persona jurídica?
- ¿Quién responde en los grupos de sociedades? Vías para “atacar” a la matriz.
- ¿Cómo se combina la responsabilidad societaria y la concursal?
- ¿Cuál es la responsabilidad del liquidador y su régimen de prescripción?

- ¿El nuevo art. 172 bis de la Ley Concursal es de aplicación retroactiva?
- ¿Se puede condenar en sede concursal más allá de los dos años?
- ¿Qué conductas se pueden sancionar tras el incumplimiento de un convenio?
- ¿Qué conductas son imputables a un administrador de hecho?
- ¿Y a un apoderado general?
- ¿Prescribe la responsabilidad concursal?

La normativa concursal y la societaria entretajan un complejo entramado normativo que es imprescindible descifrar para demandar con éxito o repeler la “agresión” sin daño alguno.

El administrador camina en esta materia por una capa de hielo a punto de quebrarse. Duda qué hacer. Si se queda quieto su empresa morirá de hipotermia.

Si camina con temor se verá devorado por la competencia. Si avanza temerario corre el riesgo de ver cómo el hielo se abre bajo sus pies.

Al profesional que lo asesora no le aguarda mejor suerte si no tiene la formación precisa. Si se queda quieto, la empresa morirá y con ella su cliente. Si aconseja guiado por la timidez del que duda, el resultado será tan inocuo como estéril a la larga. Si empuja al administrador, éste se verá arrastrado al fondo por el lastre de su impericia.

Con este Monográfico Aranzadi se pretende conducir al profesional por un paso seguro, guiado por auténticos especialistas en la materia.

Se asegura así un enfoque práctico y multidisciplinar, vital para que su Despacho acceda a este nicho de mercado, reservado para auténticos especialistas.

## DESTINATARIOS

- Abogados
- Auditores
- Economistas
- Titulados Mercantiles
- Administradores sociales y concursales
- Profesionales que directa o indirectamente se relacionen con el mundo de la empresa, especialmente con sociedades de capital en situaciones de crisis o insolvencia.

## DIRECTOR

**ILMO. SR. D. ALFONSO MUÑOZ PAREDES.**

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.

- 09:15 h. **RECEPCIÓN DE ASISTENTES.**
- 09:30 h. **Aspectos por resolver en la acción del art. 367 de la Ley de Sociedades de Capital.**  
**ILMO. SR. D. ALFONSO MUÑOZ PAREDES.**  
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.
- 10:15 h. **COLOQUIO.**
- 10:45 h. **Problemática de la acción individual.**  
**DR. D. JESÚS ALFARO ÁGUILA-REAL.**  
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 11:30 h. **COLOQUIO.**
- 12:00 h. **PAUSA.**
- 12:30 h. **La legitimación de la minoría para promover y entablar la acción social de responsabilidad.**  
**DR. D. JUAN SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE.**  
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.
- 13:15 h. **COLOQUIO.**
- 13:45 h. **FIN DE LA SESIÓN MATINAL.**
- 16:15 h. **Mesa redonda\*. La responsabilidad en el concurso.**  
**ILMO. SR. D. CARLOS NIETO DELGADO.**  
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid.  
**ILMO. SR. D. JOSE MARÍA BLANCO SARALEGUI.**  
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo.  
**ILMO. SR. D. RAFAEL FUENTES DEVESA.**  
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante.  
**ILMO. SR. D. ALFONSO MUÑOZ PAREDES.**  
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.
- 18:30 h. **FIN DE LA JORNADA.**

---

**\* TEMAS CLAVES A DESARROLLAR EN LA MESA REDONDA:**

- 1.- El concepto de “clases” de acreedores a efectos de apertura de la sección de calificación en caso de convenio.
- 2.- Apertura en caso de propuestas alternativas.
- 3.- Supuestos de responsabilidad contable.
- 4.- La posible responsabilidad del auditor y del asesor fiscal de la sociedad concursada.
- 5.- La negativa a la capitalización.
- 6.- Ámbito subjetivo de condena: imputabilidad del administrador de hecho y apoderado general. Administrador persona jurídica. Plazo de 2 años: ¿Límite subjetivo o temporal?
- 7.- Alcance de la inhabilitación en el caso de administrador persona jurídica: ¿Prohibición para el ejercicio del comercio (art. 13 CCom.)
- 8.- Disección de los pronunciamientos condenatorios patrimoniales tras la reforma. Fijación de criterios para cuantificar la condena del art. 172 bis.
- 9.- Coordinación entre los pronunciamientos patrimoniales de la sección de calificación y las acciones rescisorias (prejudicialidad civil, cosa juzgada, etc.),
- 10.- Influencia de los procesos penales y administrativos sancionadores, particularmente en el ámbito tributario, en la calificación concursal.
- 11.- La calificación tras el incumplimiento del convenio. Especial referencia a la extensión de responsabilidad a terceros en caso de convenio con asunción o con modificación estructural.
- 12.- Seguros D&O en la calificación concursal.



## JORNADA SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES CM 903303

Precio: **220€ + IVA**

CONSULTA  
**CONDICIONES  
ESPECIALES PARA**  
CLIENTES DE  
THOMSON REUTERS  
Y MIEMBROS  
DE ENTIDADES  
COLABORADORAS

### También te puede interesar:



## CURSO PRÁCTICO ONLINE SOBRE SOCIEDADES MERCANTILES CM: 8000755

Derecho Mercantil · 60 h.

Precio: **450 + IVA**

Curso avalado por



**CEU**

Escuela de Negocios  
Fundación San Pablo Castilla y León

Tras años de convivencia como textos independientes, con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se aprueba el texto refundido de las normas legales sobre sociedades de capital, reuniendo en un texto único el contenido de estas leyes especiales.

Un único cuerpo legal que contiene la totalidad de la regulación general de las sociedades de capital y que se analiza en este curso, realizando un completo estudio de las sociedades mercantiles en general y de las sociedades anónimas en particular.

**VENTAJAS:** Servicio de tutorías · Gestionamos tu bonificación en el TC1 · Entrega gratuita de la documentación impresa del curso · Acceso a los materiales teóricos del curso en formato ProView.

### PRECIO ESPECIAL JORNADA + CURSO ONLINE

Precio especial: **490 € + IVA**

(AHORRO DE 180 €)



PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN

ENTRA EN

**[www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)**

ENVÍANOS UN EMAIL

**[aranzadi.formacion@thomsonreuters.com](mailto:aranzadi.formacion@thomsonreuters.com)**

LLÁMANOS

**91 319 72 54**

